

# Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAYO 2001

RES. HD. N° 4 1 4 - 0 1

#### EXPTE.Nº 20.094/01.-

#### VISTO:

La Res.nº 067-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Residencia Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria I" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 22 de diciembre de 2000; y

## **CONSIDERANDO:**

SECRETARIA
PACHURAD DE MUNAPIDADES - UNSA

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.nº 067-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Residencia /Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria I" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que promocionaron el 22 de diciembre de 2000.

**ARTICULO 2º.-** COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

Y129.

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES : UNS&